



**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA REGIONAL PUTUMAYO
CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAÍMA PUERTO ASÍS – PUTUMAYO**

FORMATO SOLICITUD DE ESTUDIO DE MERCADO

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Regional Putumayo, de conformidad con los principios de transparencia para la contratación, convoca públicamente a todos los interesados a participar con sus PRE COTIZACIONES, como parte del siguiente estudio de mercado

ADVERTENCIA	La pre-cotización solicitada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado y, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes
OBJETO	COMPRA DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN PARA APRENDICES EN APOYO DE SOSTENIMIENTO REGULAR DEL CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAÍMA- SENA REGIONAL PUTUMAYO.
VALIDEZ DE LA PRECOTIZACION	3 MESES
PLAZO PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	Hasta el 09 de noviembre de 2016 hasta las 04:00 pm.
LUGAR PARA PRESENTAR LA PRECOTIZACION	En la Oficina de Gestión documental del SENA Regional Putumayo, ubicado en la Calle 19ª No 23-57 Barrio 20 de Julio Puerto Asís Putumayo, oficina de Gestión documental, municipio de Puerto Asís Putumayo, en el horario de las 7:30 A.M. hasta las 6:00 PM. o en el correo electrónico; dflorez@sena.edu.co
ANEXOS	Por favor si anexa algún archivo digital, este debe venir en formato PDF, Word o Excel, en ningún caso se aceptan archivos comprimidos

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS

La oferta debe garantizar la prestación del servicio a todo costo, de conformidad con las siguientes especificaciones técnicas únicas requeridas:

ITEM	DETALLE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	Camisa tipo polo para hombre	FICHA ITEM 1	Unidad	40
2	Camisa tipo polo para mujer	FICHA ITEM 2	Unidad	50
3	Agenda	FICHA ITEM 3	Unidad	90



<p>OBLIGACIONES</p>	<ul style="list-style-type: none"> · Cumplir con el objeto y especificaciones técnicas establecidas en el contrato · Disponer la utilización de los espacios, y demás elementos necesarios para la realización de las actividades. · Suministrar los materiales para soportar los procesos logísticos, operativos y asistenciales. · Prestar el servicio dentro del plazo y las condiciones establecidas dentro del contrato interadministrativo. · Informar a los supervisores obre cualquier eventualidad que se presente. · Las demás inherentes al objeto del contrato. · Cubrir y atender las eventualidades que se den en el transcurso de la actividad · Presentar la factura legal y/o documento equivalente al momento de la realización del pago, conforme al régimen y obligaciones tributarias que le correspondan. · No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente al SENA a través del Supervisor acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios. · Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al Supervisor del contrato. · Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones. · Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo. · El cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de acuerdo con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. · Además de las condiciones inherentes a la naturaleza del servicio y a las derivadas de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, las siguientes: A) Asumir bajo su absoluta responsabilidad laboral, la totalidad de la carga salarial y prestacional de acuerdo con las normas legales vigentes, del personal que se requiera para la prestación de este servicio. B) Cancelar cumplidamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, al personal que ocupe dentro de la ejecución del contrato. C) Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución y liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la Garantía Única y sus modificaciones.
<p>PLAZO DE EJECUCION</p>	<ul style="list-style-type: none"> · El plazo de ejecución del contrato QUINCE (15) días HÁBILES contado a partir de los requisitos de ejecución (Registro Presupuestal y aprobación de garantías) sin que exceda el 30 de diciembre de 2016.
<p>FORMA DE PAGO:</p>	<p>EL SENA cancelará al CONTRATISTA, mediante pago total conforme se dé cumplimiento al objeto contratado, con la presentación de: a) la factura o cuenta de cobro, según corresponda, con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales b) certificación expedida por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha Cumplido a satisfacción con el objeto del contrato y c) certificación del pago de aportes parafiscales y seguridad social.</p>



VALOR OFRECIDO	El cotizante deberá tener en cuenta todos los gastos directos e indirectos en los que incurra por la suscripción, legalización y ejecución del contrato, como impuestos, tributos, constitución garantía única, y demás gastos para el debido cumplimiento.
LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO	El lugar de ejecución es en la ciudad de Puerto Asís.

Original Firmado

JOSE RICARDO ORDOÑEZ BARRERA
Coordinador Apoyo Grupo Administrativo Mixto
Responsable del Proceso

Proyectó: Diego Fernando Florez Hoyos - Apoyo proceso contratación

Revisó: Ingrid Clemencia Gómez Peñaloza - Abogada